

APRUEBA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN  
DE INFORMES DICOM PLATINUM DE EMPRESAS  
PARA LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE  
CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES.

---

SANTIAGO, 29 DE FEBRERO DE 2016

RESOLUCIÓN (EXENTA) N° 28 / 2016

**VISTOS**

: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 20.027 y su Reglamento; la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; el acuerdo adoptado por la Comisión Administradora del Sistema de Créditos de Estudios Superiores en la Sesión Ordinaria N° 81, celebrada el 21 de diciembre de 2015; y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO**

: Que, la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, requiere adquirir, mediante Trato o Contratación Directa, doscientos Informes Dicom Platinum de Empresas para la Secretaría Administrativa de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, de acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Crédito y Financiamiento;

Que, efectuadas las cotizaciones con proveedores en condiciones de prestar este servicio, se determinó que la cotización presentada por el Prestador de Servicios "Servicios Equifax Chile Limitada", cumple con los requisitos técnicos requeridos, considerando la completitud de la información financiera y comercial que proporciona y las diversas fuentes que utiliza para la generación de la misma;

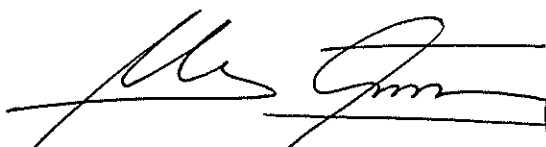
Que, asimismo, la cotización presentada por "Servicios Equifax Chile Limitada", cumple con los requerimientos económicos de esta contratación, por cuanto el valor ofrecido por el referido proveedor es la suma de 14,28 UF, impuestos incluidos; y

Que, el numeral 8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, otorga las atribuciones para contratar mediante trato o contratación directa los servicios que tienen un valor igual o inferior a 10 unidades tributarias mensuales.


**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** la contratación, mediante trato o contratación directa, de la adquisición Informes Dicom Platinum de Empresas para la Secretaría Administrativa de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, del prestador de servicios "Servicios Equifax Chile Limitada", cuyo valor es de **14,28 UF (Catorce coma veintiocho Unidades de Fomento)**, impuestos incluidos.
2. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra y notifíquese a través de su publicación en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), con lo cual se entenderá formalizado el contrato una vez que la Orden de Compra sea aceptada por el proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto que se aprueba por la presente resolución al presupuesto correspondiente a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**



**ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN  
DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL  
SISTEMA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES**



JUG / mls / cvb  
DISTRIBUCIÓN:

1. Portal Mercado Público.
2. Archivo